

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48487 LUGO

EDICTO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primeira Instancia N.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección I de la declaración de concurso abreviado 1573/2020, instado por el procurador Sr. Vila Varela, referente a la entidad deudora Diveca Hostelería, S.L.U., con C.I.F. B27489087, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la L.C.).

Lugo, 11 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200064537-1